

04 NOV 2021

HORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº 22649

VISTO:

El expediente CO-0062-01738511-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para ejecutar las siguientes tareas en Barrio Santo Domingo, desde calle Gobernador Menchaca hasta M. Calderón y desde Ayacucho hasta Larrea:

- a) Mejora y mantenimiento de ripio;
- b) Recambio y mantenimiento de luminarias públicas;
- c) Limpieza de microbasurales y desmalezamiento de espacios públicos;
- d) Limpieza, mantenimiento y desobstrucción de zanjas.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01738511-3 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: transitorio
FECHA: 23.11.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL